



PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (GRUPO III) (Resolución 14 de septiembre de 2023, BOCYL 20 de septiembre),

- * RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO
- * CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO
- * PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, convocado por Resolución del 14 de septiembre de 2023, transcurrido el plazo de reclamación previsto en el Acuerdo de 14 de marzo, ha acordado lo siguiente:

1. **Desestimar** la reclamación a la valoración provisional de méritos presentada por el aspirante con D.N.I. ***8108**, al no haberse detectado ningún error ni en la valoración de los méritos alegados y acreditados en tiempo y forma, ni en la aplicación de los criterios establecidos en el Baremo.
2. **Elevar a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso**, valorada de 0 a 30 puntos, en los términos reflejados en la columna “Fase Concurso” del Anexo de esta resolución.
3. **Hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso selectivo**, sumadas las calificaciones de los dos ejercicios de la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso, en los términos reflejados en la columna “Calificación Total” del citado Anexo.
4. **Proponer al Rector la constitución de la Bolsa de trabajo** de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (Resolución de 14 de septiembre de 2023), integrada por las personas que se reflejan en el Anexo, con las calificaciones definitivas del proceso selectivo.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: María Luisa Álvarez Andrés

Código Seguro De Verificación	8ev6I1kdPLb51WcETgL1sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Álvarez Andrés	Firmado	22/03/2024 10:11:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/8ev6I1kdPLb51WcETgL1sA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Fase Oposición	Fase Concurso	Calificación Total
9355*	HERRERO MOLINA, RODOLFO	59,81	6,336	66,146
4814*	GARCÍA SIERRA, ALEJANDRO	47,06	7,020	54,080
8108*	ALEGRE DE LA MATA, JORGE	40,81	8,853	49,663

Código Seguro De Verificación	8ev6I1kdPLb51WcETgL1sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Álvarez Andrés	Firmado	22/03/2024 10:11:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/8ev6I1kdPLb51WcETgL1sA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

